

463

# SUPLEMENTO Á LA GAZETA

## DE MADRID

DEL VIERNES 2 DE JULIO DE 1779.

**E** *Londres 18 de Junio.*  
EL dia 16 participó el Lord Weymouth á la Cámara alta que el Rey le había encargado prevenirla enviaría al siguiente un mensage relativo á la retirada del Embaxador de España ; con lo qual se citó á los Pares para que asistiesen.

La misma diligencia practicó Milor North en la Cámara de los Comunes. Con efecto el 17 vino el referido Lord Weymouth á la de los Pares en cumplimiento de la orden de S. M. y entregó en ella una copia de la declaracion del Embaxador de España (1), la qual contiene en sustancia que despues de ocho meses de infructuosa negociacion (2) para ajustar las diferencias entre la Francia y la Inglaterra ; despues de haber los Ingleses amenazado ó atacado los dominios Españoles de América ; despues de haber sido la bandera Española insultada en cien ocasiones ; y en vista de no haber la Inglaterra cumplido el art. 16. del último tratado de paz, la

Es-

(1) Es notable la diminuta formacion de este extracto , y el cuidado con que se han querido suavizar en él las justas quejas de la España. Cotexese con la Declaracion publicada en la Cédula inserta en nuestra Gazeta de 25 de Junio próximo pasado.

(2) No solo fue infructuosa la negociacion sino cortada por la última respuesta del Ministerio Inglés con expresiones y términos nada correspondientes al decóro del alto Mediador : como se dá bien á entender en la citada Declaracion. No se puede creer que se desea conservar la amistad de un Soberano á quien se irrita y trata mal. Además, dicha respuesta fue inconse-

quen

España se vé finalmente obligada (3) á valerse de los medios que la Providencia le ha confiado para procurarse la justicia que ha solicitado en vano hasta ahora. El mensaje soberano que dicho Ministro de Estado entregó venía concebido en estos términos.

„JORGE REY. Habiendo el  
 „Embaxador de España puesto  
 „en manos del Lord Weymouth  
 „un papel, y manifestado haber recibido orden de su Corte para retirarse inmediatamente de esta, ha creído S. M. muy propio comunicar á esta Camara copia del mencionado documento, como que trata de un asunto de suprema importancia así para su Corona como para sus pueblos. Y S. M. la hace saber al mismo tiempo que se ve obligado en consecuencia de esta declaracion hostil á mandar retirar su Embaxador de Madrid. Declara al mismo tiempo S. M. en la forma mas solemne que su deseo de mantener y cultivar la paz y amistosa correspondencia con la Corte de España ha sido constante y sincero; y que en su conducta hácia aquella Potencia no se ha gobernado por ningun otro motivo ni principio que por los de la buena fé, honor y equidad. (4)  
 S. M.

quente y aun contradictoria con otra no menos que con la conducta que el Ministerio Británico habia tenido hasta que se dió principio á esta negociacion como tambien se enuncia en la Declaracion de la España. Esperamos que el Público verá por sí mismo estas respuestas para que pueda juzgar imparcialmente de la question.

(3) Cuidadosamente omite el extensor ó redactor del extracto la circunstancia de que la España antes de estos pasos explicó al Ministerio Británico desde los principios la necesidad de tomar un partido para evitar y reparar los insultos si la negociacion no se continuaba y seguía con sinceridad y buen efecto.

(4) Todas estas protestas serán ciertas.

„S. M. vé ahora los pretextos  
 „(5) sobre que se funda esta  
 „declaracion con tanta ma-  
 „yor sorpresa quanto mu-  
 „chas de las quejas especifi-  
 „cadas en ella nunca han  
 „llegado á su Real noticia  
 „(6) ni por representacion  
 „de S. M. Católica ni por  
 „otros conductos. Y en todos los  
 „casos en que ha habido re-  
 „cursos se ha tratado del asun-  
 „to de las quejas con toda  
 „la atencion necesaria, po-  
 „niendolas en camino de ser  
 „exâminadas y reparadas (7).  
 „S. M. confia firmemente que  
 „esta Cámara le sostendrá con  
 „el zelo y ardor que tantas  
 „veces le tiene acreditados,  
 „en su resolucion de emplear  
 „todo el poder y todos los re-  
 „cursos de la Nacion para re-  
 „sistir y rechazar los designios  
 „hostiles de la Corte de Es-  
 „paña, y que con la bendi-  
 „cion Divina sobre la rectitud  
 „de sus intenciones y la jus-  
 „ticia de su causa será capaz  
 „de oponerse y desbaratar las  
 „empresas injustas y peligro-  
 „sas de sus enemigos contra el  
 „honor de su Corona, y con-  
 „tra el comercio, derechos é in-  
 „tereses comunes de todos sus  
 „vasallos.“

Los Pares acordaron dar  
 una respuesta al Rey declaran-  
 do entre otras cosas que mi-  
 ran

ciertas en la intencion de S. M. Britá-  
 nica; pero los efectos no han corres-  
 pondido á ellas, ni á las que igualmente  
 ha hecho el Ministerio Inglés: pues  
 solo se han visto insultos sobre insultos  
 sin reparacion alguna.

(5) Hace mal el redactor de este  
 mensaje de poner en boca de un tan  
 gran Rey la voz *pretexto*. No se pue-  
 de negar que la España exigió por prin-  
 cipio de la negociacion que se tratase  
 de concordar con ella sus particulares  
 diferencias al mismo tiempo que se ajus-  
 tasen las de la Francia. Convino en ello  
 el Ministerio Británico bien informa-  
 do de las quejas que había sobre agra-  
 vios efectivos de Pabellon, usurpacio-  
 nes y violaciones de territorio que  
 han continuado despues. ¿Se pactaría aca-  
 so hacer un tratado ó convenio sobre  
 pretextos futuros?

(6) No niega este mensaje que  
 sean verdaderas las quejas. Solo dice  
 que muchas de ellas, sin expresar qua-  
 les, no han llegado á noticia del Rey  
 de la Gran Bretaña: y lo creemos por-  
 que así suele suceder en el Mundo. Lo  
 cierto es que todas se han dado y repetido  
 de palabra, ó por escrito ó de ambos mó-  
 dos, al Ministerio Británico ya en Ma-  
 drid, ya en Londres, como refiere la  
 Declaracion. Tambien esperamos que el  
 Público quedará á su tiempo informado  
 por las Memorias de las quejas presenta-  
 das al Ministerio Inglés hasta estos úl-  
 timos tiempos en que han sucedido los  
 mayores agravios.

(7) La fuerza de la verdad es tal  
 que el redactor del mensaje no se atre-  
 be á decir se haya dado la menor satis-  
 faccion á las quejas propuestas; y se con-  
 tenta con afirmar que el objeto de ellas  
 fue puesto en camino ó disposicion de  
 ser exâminado y reparado; desenten-  
 diendose de que en la averiguacion de  
 muchas se han pasado años sin verse  
 los efectos. Parece increíble que se  
 hayan tratado por tanto tiempo y con  
 tal

ran con indignacion la conducta de la España y que están resueltos á mantener el honor y dignidad de la Corona Británica contra todos sus enemigos &c. Despues se propuso mudar el Ministerio ; pero esta proposicion fue desechada á pluralidad de 60 votos contra 22. Igual suerte sufrió otra sobre retirar las Tropas Reales de las Colonias Americanas ; la qual tuvo contra sí 66 Vocales , y solo 32 á su favor.

Milor North llevó á la Cámara de los Comunes copias de los mencionados papeles ; y propuso se diera á S. M. una respuesta concebida en términos casi semejantes á la de la Cámara alta , y su contexto fue aprobado á pluralidad de 156 votos contra 80 , rechazandose tambien las 2 proposiciones iguales á las hechas en la otra Cámara.

tal frialdad las quejas de un gran Monarca ofendido y armado. Esto es lo mismo que confesar que despues de muchas reconvenciones solo se han buscado meras palabras para responder al Ministerio Español , y dexar en pie un motivo de irritacion y ruptura para quando conviniese al Gabinete Británico aprovecharlo.

*Calais 21 de Junio.*

**E**L Excmo. Sr. Marqués de Almodovar Embaxador que ha sido del Rey Católico cerca de S. M. Británica salió de Londres ayer mañana sumamente satisfecho de las distinciones que personalmente había debido á todo aquel Público. Llegó á Douvres , y al embarcarse le hizo salva la Plaza con 27 tiros de cañon. Desembarcó aquí , recibiendo iguales honores con otras muchas demostraciones de atencion y cordialidad de parte de esta Villa y de su Comandante General el Excmo. Sr. Duque de Creix.